

RESOLUCION N° 4082

ROMULO GALLEGOS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 3228 de 2 de Enero de 1973,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 31 de marzo de 1973 se ha otorgado ante el Notario 7° de este cantón, doctor Jorge Maldonado Kennella, - la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INVERSIONES ANDINAS INVERSA C. A.";

Que el señor Ing. Attilio Cástano Aguirre, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INVERSIONES ANDINAS INVERSA C. A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 153 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo el traspaso de dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubicado en esta

ciudad, que se encuentra descrito en la cláusula Tercera de la escritura de 31 de marzo de 1975; y b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso Primero del Art. 61 de la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. Disponer que se publique por una de mayor circulación en el país, en el primer número de la escritura pública de 31 de marzo de 1975, que será elaborado por esta Superintendencia y la razón de su aprobación.

CONCLUYASE. Dada y Firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.----



Rómulo Gallagos Valle
Intendente de Compañías

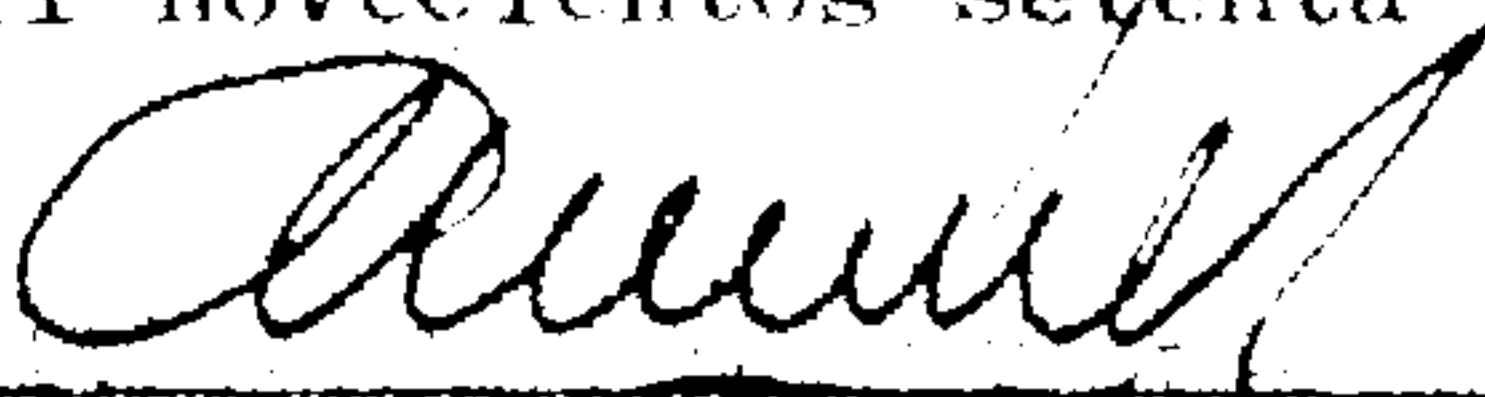
18/4/75

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Rómulo Gallagos Vallejo, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.----

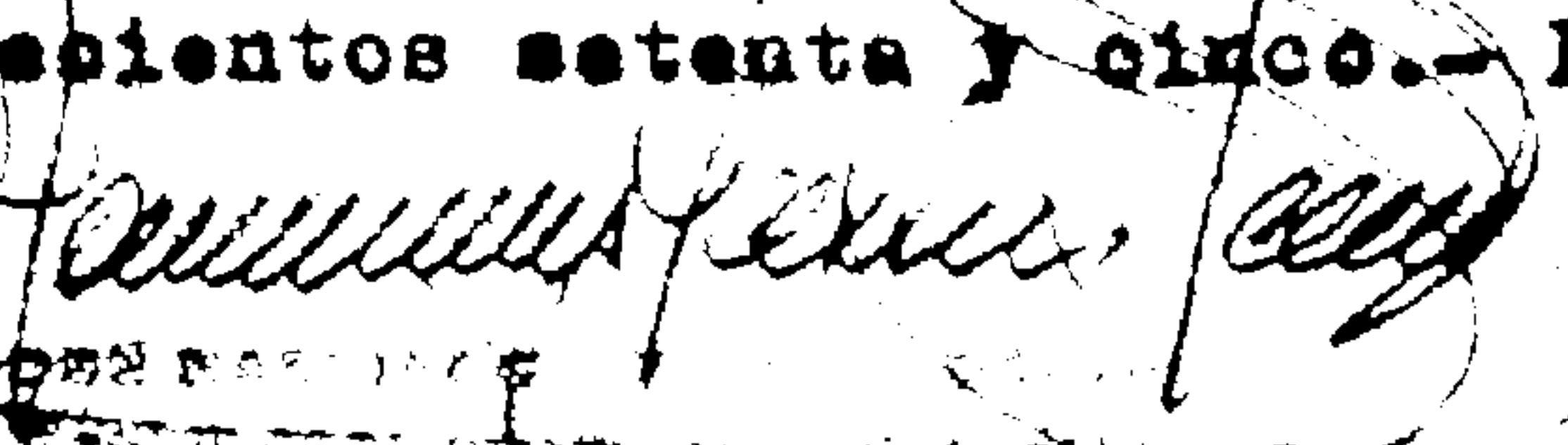
Marcos Santos Vera
SECRETARIO

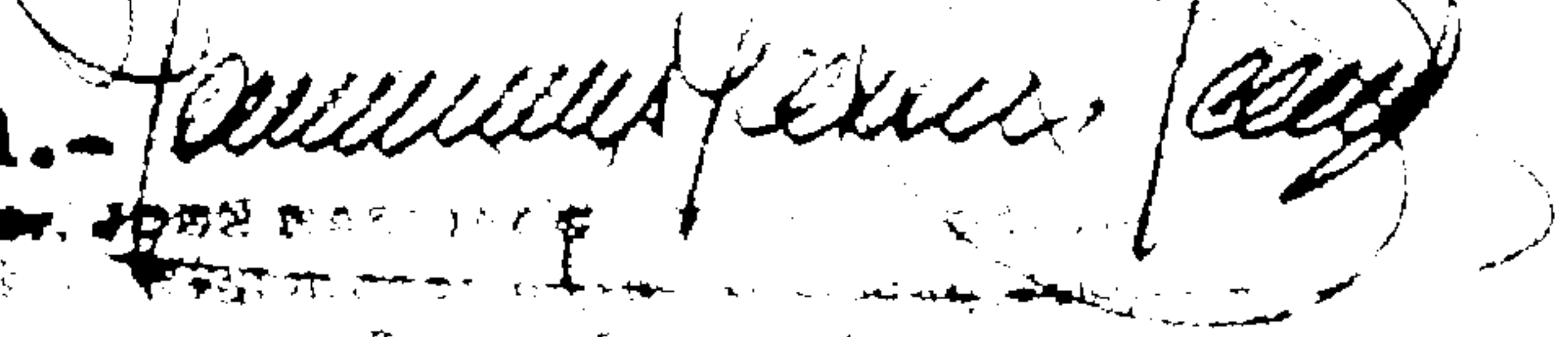
Resolc. N° 4082
Constitución de "INVERSIONES ANDINAS INVERSA C. A."
Abril 18/75
gan.

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 5.003 a 5.006, número 1.228 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 4.317 del Repertorio, archivándose los certificados de Registros i Defensa Nacional.- Guayaquil, Abril veintitrés de mil novecientos setenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de esta resolución a foja 10.116 del Registro de Propiedad de 1.966; y 758 del Registro de Gravamen de 1.974; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y uno de Mayo de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador de la Propiedad.- 


CANTON GUAYAQUIL